

EL ABOGADO Y LA ECONOMIA

Felipe Herrera Lane

Abogado, Economista y
Funcionario internacional

Para entrar en materia, creo que nada mejor para ello que recordar que en 1950, a los pocos años de haber sido nombrado profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, me correspondió recibir a los alumnos que ingresaban ese año a la Facultad. Traté, por cierto, de ir lo mejor preparado posible, porque el control, más que de parte de mis colegas profesores, se produce a través de la presencia humana y tácita de los alumnos. Y en esa ocasión pronuncié las siguientes reflexiones: "Podemos enfáticamente afirmar que es la misión docente la expresión más elevada de la actividad individual. En sentido comunitario representa la marcha permanente del hombre a sus superiores destinos de libertad al transmitir a las nuevas generaciones la lucha y experiencia de las anteriores y, al crear al mismo tiempo, para éstas, medios y cauces que tiendan a la constante superación de los planos históricos. Subjetivamente, considerada bajo el prisma del maestro o del estudiante, es la más noble de las actitudes: aquella del que pueda dar de sí y aquella del que se abre para recibir. No nos extraña así que en las creaciones de escritores que cogen la sorda inquietud y desesperación del siglo XX, se abunde en la solución vital a través de una Misión de Maestro".

"Estos valores que encuentran su particular expresión dondequiera que haya un Centro de Estudios Superiores, obligan a mayores responsabilidades en el seno de profesores, ayudantes y alumnos que integran la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile".

"Es nuestra patria, un país pequeño y nuevo que, no obstante el precario y desarmonico desarrollo de sus recursos, lleva grabado en su destino un alto grado de sensibilidad cultural, traducido fundamentalmente en el plano de lo político y social. Hay, así, un desequilibrio básico entre necesidades y posibilidades, entre la ciudad y el campo, entre el trabajador y los estratos medios y superiores, entre Educación y realidad, entre Economía y Política. Este desequilibrio da la impresión de decadencia moral y da perfiles de derrotismo en grandes sectores de la juventud. Sin embargo, si vamos a las raíces del proceso vemos que él corresponde a la aguda contradicción de un pueblo joven que busca, nerviosa y precipitadamente, en un mundo en tensión, una ecuación de justicia y bienestar".

"La Historia Patria señala que han sido principalmente los hombres egresados de esta Facultad, diversas las épocas y perspectivas, diversas las ubicaciones sociales y políticas, quienes han ensayado y concretado las fórmulas de convivencia jurídica de la colectividad nacional. Su responsabilidad es, así, inmensa. Fuera de las aulas deben quedar quienes tengan una frívola o limitada visión de lo que es y debe ser nuestra casa de estudios. Hagamos que este año la labor de nuestra Facultad sea más seria, más profunda, más intensa y más social que nunca; demos este impulso a la cátedra, al seminario, a la labor de

profesores y alumnos, para que todos y cada uno de nosotros cumplamos como universitarios verdaderos”.

“No quiero terminar sin dirigir dos palabras a los alumnos que hoy llegan por primera vez a nuestra Escuela. Comprendemos, los habitantes ya antiguos de esta casa, vuestro estado de ánimo. Lo hemos vivido, y muchos, aun lo seguimos viviendo. Tenéis una visión empírica de la carrera que habéis escogido. A muchos os costará comprender que ella es fría, precisa y compleja; en ella más que el espíritu del poeta, se sentiría confortado aquel del matemático. No se nace con la vocación jurídica, a lo más se tienen particulares condiciones para ella. La eficiencia y utilidad de los estudios que aquí curséis será proporcional a la seriedad de vuestros propósitos, a la inquietud por los problemas de vuestro medio, a la disciplina permanente de vuestras mentes. Sólo así evitaréis la monotonía y el hastío que le produjera al poeta Schiller su estudio cuando expresaba que la jurisprudencia le hacía sentirse ‘como separado, arrancado de la conexión de las cosas, porque ha dejado de engarzar su actividad en la gran totalidad del mundo’”.

“Vuestra eficiencia estudiantil está así en vosotros mismos; sólo os ofrecemos, con orgullo, lo mejor de nuestro patrimonio: nuestra tolerancia, nuestro espíritu más allá de todo sectarismo, nuestra casa amplia y abierta, asoleada y alegre —como ahora la véis— erguida con simpatía frente a todas las inquietudes del alma juvenil”.

Pues bien; en ese entonces tenía yo 27 años de edad (algunos años menos que ahora), y, sin embargo, estos conceptos me parecen tener al presente una profunda vigencia, no sólo en lo subjetivo, sino que también desde un punto de vista objetivo. Por eso me pregunto, ¿cuál era la razón que en aquellos años los profesores relativamente jóvenes estuviéramos maduros como para captar la realidad y el estado anímico del alumno recién entrante? Evidentemente, la respuesta está en la formación que nos daban nuestras Facultades de Derecho, en los principales centros universitarios del país.

Se me ha solicitado que me refiera al tema tan desafiante y lleno de interés sobre la relación entre “El Abogado y la Economía”. Yo quisiera, en este sentido, primero, hacer una referencia a lo que eran los estudios económicos en la década de los 40', años en que yo ingresé a la Facultad, que en ese entonces se denominaba Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Este nombre obedecía al hecho que en aquellos años las únicas facultades que trataban materias de tipo social, eran las Facultades de Derecho. Es sólo con el curso del tiempo que se van creando, desarrollando y perfeccionando las escuelas de economía, y en la misma medida, en el contexto externo, la presentación de las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, en una forma genérica, tienden naturalmente a profesionalizarse, a limitarse; y esto, a mi entender, no por obra de nosotros los abogados, sino que de otras profesiones sociales que, evidentemente, en el contexto del desarrollo global de Chile habían ido tomando justamente su propio peso y consistencia.

En tal sentido, quisiera también hacer un corto recuerdo de lo que era la enseñanza de la economía. Desde luego, no existía el concepto de derecho económico, sino que en primer año, se enseñaba Economía Política; en segundo año, Política Económica; en tercero, Hacienda Pública; y sólo cuando se llegaba al cuarto año, incorporábamos el Derecho Industrial y Agrícola. ¿A qué se tendía con esto? Precisamente, a una formación más global. A mi juicio, el concepto de esta transformación de las cátedras de Derecho Económico 1, 2 ó 3, que tengo entendido existen en algunas facultades, no ha desnaturalizado

básicamente este tipo de formación económica necesaria, por lo demás, en el ejercicio de la profesión de abogado. Es decir, veo que, fundamentalmente, el sentido de la inquietud y de la responsabilidad frente a la realidad y servicio público nacional no han cambiado. Tal como en mi época, se estima que de los egresados de nuestras facultades de Derecho actualmente, sólo hay un tercio que se dedica 100% al ejercicio profesional y el otro 70% está en actividades públicas, administrativas, internacionales, y, especialmente, me atrevería yo a decir, en actividades económicas.

Y obviamente, esta estrecha relación entre el abogado y la economía, se produce en función del desarrollo económico en el mundo, en América Latina y en Chile, fenómeno que determina, además, la creación de especialidades y en el campo propiamente económico. Al principio, existía la jerarquía denominada ingenieros comerciales, especialidad que fue transformándose en razón de los desafíos históricos en la profesión de economistas en un sentido más amplio. Se crearon también las escuelas de sociología, y así, otras disciplinas de estudios sociales. Pensemos que, al comienzo de la década de los 40', todo esa responsabilidad convergía hacia nuestras Escuelas de Derecho, lo que creaba un profundo estímulo al conocimiento e investigación de estas materias y su profunda discusión entre los mismos profesores y también con los alumnos que buscaban una orientación segura a sus inquietudes frente a la realidad de un mundo en transformación.

Por eso me alegro mucho que el movimiento estudiantil en Chile esté resurgiendo en este momento (y esto va más allá de la política contingente), porque en la época en que yo me formé, nosotros vivíamos en un régimen de plena democracia, cuya proyección, a pesar de la presencia minoritaria de los partidos políticos en la Universidad, se reflejaba en el juego de las ideas y de la organización estudiantil, que nos permitía, más allá de los estudios, la observación y participación en diversos grupos, que más tarde, al final de nuestra carrera, definiríamos en una posición política eventualmente de militancia partidaria. Creo que si existiera esa reencarnación en que creen algunas religiones orientales, yo pediría nuevamente tener la experiencia de haber sido presidente del Centro de Derecho de mi Escuela, y luego de la Federación de Estudiantes de Chile, dos funciones que ejercía sin pertenecer a partido político alguno, ya que ingresé al Partido Socialista sólo al final de mi gestión en la FECH, cargo que pude realizar como hombre independiente, de centroizquierda, de centro democrático. Por ello que íntimamente, muy complacido, aprovecho en forma pública de hacer votos para que este regreso progresivo a la democracia en Chile se proyecte muy pronto, ojalá en los movimientos estudiantiles y que evitemos ese panorama —que uno lo lee en la prensa— de estas tensiones que existen entre las organizaciones estudiantiles y la realidad colectiva.

Dicho lo anterior, me correspondería referirme a mi propia experiencia, mencionada por el Director de nuestro Programa. Pues bien, cuando ingresé a la Facultad de Derecho, de Ciencias Jurídicas y Sociales, el año 40, sentí tal estímulo, sobre todo por la cátedra de Introducción al Derecho —que también se llamaba "Filosofía del Derecho"—, que creí mi obligación matricularme, además, en el Instituto Pedagógico, es decir, en la Facultad de Filosofía y Educación, y de estudiar filosofía y alemán, lengua esta última que felizmente había tenido la ocasión de aprender en mi infancia.

Lo anterior proporcionaba una proyección también mayor, no sólo de lo que era la propia Escuela, sino de lo que era, en general, la Universidad. Y éramos muchos los que no sólo estudiábamos derecho, sino que paralelamente

tratábamos de estudiar filosofía; hoy en día, tengo entendido, hay una tendencia parecida con respecto a los estudios de sociología o de economía, en la medida que haya tiempo para incorporarse a otros programas de estudio. Esto me llevó también, dentro de la inquietud que me crearan mis profesores, de este conocimiento de carácter social de lo que era Chile, a que cuando se me ofreció entrar al Banco Central de Chile lo acepté gustoso, y pasé a ser asistente del abogado del banco (en ese entonces el Banco Central tenía sólo un abogado, como en toda buena institución bancaria estatal en ese momento). Poco después, me recibí de abogado, y se me nombró profesor de Política Económica. En ese momento, sin embargo, al comenzar el ejercicio de mi cátedra, me di cuenta que no bastaba utilizar el concepto de derecho económico, es decir, la mera descripción institucional de lo que era la economía, sino que había que ir a un conocimiento más a fondo de la economía. Y fue esa la razón del porqué solicité una beca al British Council, que me llevó a la London School of Economics, en 1950. Y cuando regresé al Banco Central se me ubicó, no tanto en el plano jurídico, sino que en el campo económico. Más tarde hubo cambios políticos en el país, a fines de 1952, o comienzos del 53; y como aquí se ha recordado, se me nombró, en el gobierno del General Ibáñez, en la Subsecretaría del Ministerio de Economía y también en la Gerencia del Banco Central. Sería muy ingrato en esta oportunidad de referirme a mi propia experiencia, si no rindiera un homenaje especial al General Ibáñez, sobre todo en su segundo período, porque fue un hombre que creyó fundamentalmente en la gente joven. Yo tenía sólo 31 años cuando me nombró Ministro de Hacienda. Y hay una serie de hombres jóvenes que surgen en ese período en que, aunque ya Ibáñez se acercaba a los 80 años, el promedio de edad de quienes colaboraban con él como Ministros, no pasaba de los 40 años.

Estas actividades me acercan definitivamente al campo económico y como se ha recordado, determina que cuando se me da la oportunidad, acepte representar a Chile en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial y, más tarde, asuma la presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo, elección que fue, tal vez una expresión de lo que había sido el interés de Chile, durante un largo período, por crear el BID. Más allá de lo personal, fue mi calidad de chileno y mi formación jurídica y económica lo que determinó la convergencia de los países creadores del Banco Interamericano para decidir mi nombramiento. Si hago referencia a este hecho, es porque hace sólo muy pocos días, al celebrarse los 25 años de la creación del BID, se me invitó a Washington, D.C., donde pude rendir un homenaje a mi propio país y a los elementos y factores que desde nuestra patria habían contribuido a crear la institución.

Sin embargo, esta mirada hacia atrás me lleva a pensar en los desafíos que se presentan a la gente joven, a los estudiantes aquí presentes, y que está tal vez de más decirlo, corresponden precisamente al cambio de todo el sistema económico-social, no sólo en Chile, no sólo en América Latina, sino que en el mundo en general. Porque cuando nosotros hicimos nuestros estudios jurídicos y económicos en la década del 40' se vivía todavía el mundo del "desarrollismo", un mundo bastante positivo, en que las tendencias de la economía se iban midiendo en función de los porcentajes del crecimiento del P.N.B. o del comercio exterior. Esta situación, hoy en día, no se puede plantear en igual forma. No es que esas estadísticas no tengan importancia: la tienen y mucha; pero, a mi entender, son secundarias en relación a los otros desafíos que existen por factores políticos y sociológicos. Porque en la actualidad el gran desafío del mundo en su conjunto, el gran desafío de los países latinoamericanos y el

gran desafío de Chile, no es sólo el crecimiento económico, como yo lo hubiera dicho hace unos 10, 15 ó 20 años atrás, sino que es la necesidad de encontrar fórmulas que permitan crear, a nivel planetario, continental, y en todos los planos, una mayor armonía entre estos factores propios del desarrollo económico y político, tecnológico, y en general, en la convivencia colectiva.

En América Latina tenemos desafíos muy positivos si tomamos en cuenta nuestra realidad histórica y cultural, que corresponde y está determinada especialmente por nuestro proceso de mestizaje, lo que apunta también al trasfondo histórico y cultural de nuestro país. En tal sentido, me autocitaré nuevamente, ya que me correspondió, estando a cargo del Programa de Estudios Conjuntos de Integración Económica de América Latina (ECIEL), que tenía su sede en Río de Janeiro, participar en Santiago en una reunión de los diversos departamentos de derecho económico (1979). Me referí al mestizaje en los términos siguientes: "Cada vez me convenzo más que la gran fuerza de América Latina está en ser un Continente mestizo. Felizmente. Y el mundo va hacia el mestizaje. Es un mundo planetario. Somos mestizos por una razón obvia. Cuando los españoles y los portugueses llegaron a esta parte del mundo, eran los pueblos más mestizados que darse puede: celtíberos, godos, romanos, fenicios, judíos, árabes; no hubo nadie que dejara de pasar por la península y que no dejara descendientes. Por eso, los portugueses y los españoles que llegaron aquí se cruzaron felices, con una gran facilidad, con el elemento indígena. ¡Esa ha sido la fuerza de nuestra América Latina! Hemos sido mestizos sin crear minorías. En Estados Unidos hablan de la minoría polaca, la minoría irlandesa, etc. En América Latina no se habla de minorías. Hay tantos italianos, tantos españoles, etc.; pero ninguna de esas minorías dice: como minoría elegimos un senador, o pretendemos tal fin o deseamos la política económica tal o cual. ¿Por qué? Por esta gran fuerza de nuestro mestizaje dinámico. La mejor demostración la proporciona Brasil, donde la inyección etnológica africana es de grandes proporciones y tiene una magnífica expresión, como ustedes saben, en las zambas. La gran fuerza dinámica internacional y geopolítica de Brasil radica no sólo en el cruce portugués-indígena, sino en la inyección africana que ha recibido".

"Felizmente, el siglo XIX permitió a muchos de los países latinoamericanos recibir grupos inmigratorios de la Europa Occidental y del Medio Oriente que han sido sumamente importantes en la construcción de nuestra nacionalidad. Y el caso chileno creo que es un caso típico. Si hay un país que es mestizo, es este país. Dentro de este contexto, ¿seremos capaces de conseguir un desarrollo equilibrado de estos tres aspectos a que he hecho referencia: la biosfera, la tecnosfera, la sociosfera, es decir, la naturaleza, la técnica y las instituciones? ¿Seremos capaces de compaginarlos? Los hombres de Derecho tienen al respecto una gran responsabilidad".

"Hoy en día —y cada vez más en el mundo— hay una reivindicación de los valores culturales, de la identidad cultural. Esto no es frase de una consigna. Identidad cultural significa —ateniéndose especialmente a mi experiencia como presidente del Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura de Unesco— que los pueblos —llámense desarrollados o en vías de desarrollo—, más allá de un mecanicismo de tipo económico o de una transferencia mecánica de la ciencia o de la tecnología, lo que quieren es afirmar su propia personalidad".

Todo esto me lleva a compartir la inquietud que ustedes, jóvenes, como alumnos, no sólo de esta Universidad, sino que de cualquiera otra, deben estar sintiendo por esta multiplicidad de desafíos que ustedes ven cada día presen-

tarse y frente a los cuales no hay respuesta orgánica. Mi generación tuvo, tal vez, durante algunos años, cierto optimismo. Cuando terminábamos nuestros estudios, se estaban creando las Naciones Unidas; estábamos convencidos que venía una "luna de miel", sobre todo entre los EE.UU. y la URSS. Esa "luna de miel" existió solamente durante un año y medio o dos años a lo más, y como ustedes bien saben, a partir del año 47 en adelante, la historia del mundo ha sido sólo la historia de la confrontación del Este con el Oeste, con su repercusión conocida en América Latina y en Chile. No podríamos interpretar la historia de Chile desde 1945 en adelante si no consideramos estos factores internacionales. Y lo mismo creo yo que no podríamos interpretar lo que ha sido la inquietud de los egresados de estas facultades si no tomamos en cuenta este tipo de enfrentamientos.

Aparte del enfrentamiento del Este con el Oeste, tenemos la realidad Norte-Sur, es decir, el desequilibrio entre los países desarrollados en relación a los países en vías de desarrollo. O sea, el mundo industrializado no ha podido llegar a un entendimiento auténtico con los países en vías de desarrollo. Si nosotros en 1945 nos hubiésemos preguntado qué iba a pasar en 1985, habríamos respondido que las Naciones Unidas iban a ser el Parlamento Mundial, en que se produciría un diálogo positivo entre los países de todas las latitudes. Creíamos que venía una gran cohesión del mundo en todas sus expresiones. No obstante, hoy en día las Naciones Unidas y sus subsidiarias tienden a disminuir su importancia y su gravitación, no sólo por estas diferencias Este-Oeste, sino también por las diferencias Norte-Sur, que si en cierto momento produjeron encuentros de gran trascendencia, al presente han desaparecido. Hoy en día los países en vías de desarrollo están pasando su propia problemática con profundas interrogantes, lo que tampoco significa que los países desarrollados lo estén pasando muy bien, y que sus problemas propios no incidan con gran gravitación en la solución de los nuestros. América Latina, en muchas formas, ha sido una proyección histórica de esta diferenciación del Norte con el Sur. Y actualmente tenemos una expresión muy gráfica de ello y no es necesario ser experto ni técnico para señalarlo, que es el endeudamiento latinoamericano. Esos 350 mil millones de dólares en que América Latina se endeuda al final de la década de los 70' y a comienzos de la de los 80', es el grave factor de desafío que estamos enfrentando al presente, el mayor, tal vez, desde la época de su independencia. Sin embargo, dentro de mi definición de "optimista profesional", creo que en función de esta problemática se están dando las condiciones "bolivarianas". Es decir, que vamos a tener que actuar en términos más convergentes. Y así, por lo demás, ha habido varios Jefes de Estado que lo han expresado. Y quiero en este aspecto rendir especialmente un homenaje al Presidente argentino, Raúl Alfonsín, al Presidente uruguayo, Sanguinetti, y al Presidente del Perú, Alan García, que como Jefes de Estado han planteado que este problema del endeudamiento de América Latina deja de ser un problema meramente financiero para transformarse fundamentalmente en un problema de carácter político, es decir, que es este desafío precisamente lo que va a constituir un paso decisivo hacia la integración de América Latina. Porque aun cuando el objeto de este encuentro no es hablar de la integración de América Latina, sin embargo, creo que el endeudamiento nos lleva nuevamente a una posición convergente y que va más allá de estos acuerdos de carácter subregionales. Pienso que está así abierto el campo fundamental para llegar a un símil del "Tratado de Roma", esto es, que tendremos que imitar a los europeos

del año 1957. Cuando Europa venía saliendo del desastre que había significado la Segunda Guerra Mundial, vencedores y vencidos decidieron unirse, trabajar más cerca. Pues bien: yo creo que estamos precisamente en la misma filosofía y en el mismo contexto y debemos buscar los moldes institucionales para poder producir este tipo de unidad de Latinoamérica.

El otro aspecto, muy vinculado con lo anterior, es evidentemente el proceso de redemocratización de América Latina después de la crisis política de nuestros países en la década pasada. He aquí, nuevamente, un nuevo desafío para los abogados actuales, que deberán adaptar una nueva institucionalidad a nuestras necesidades, respetando la filosofía de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad.

Séame permitido subrayar estos conceptos, que si bien se proclaman en la Revolución Francesa de fines del siglo XVIII, continúan vigentes al presente. Son derechos humanos esenciales que están en la raíz misma del cristianismo y que sustenta la Iglesia Católica en su doctrina social. Me alegra mucho poder testimoniar este hecho en esta sala y en esta Universidad. La posición de la Iglesia Católica toma un especial sentido de carácter histórico en la década de los 60'. Un sentido de captación de los desafíos del hombre contemporáneo, expresado a través de las Encíclicas Papales y de su acción concreta frente a problemas sociales y de orden internacional. Un buen ejemplo de esto último ha sido la Mediación de Su Santidad el Papa Juan Pablo II en nuestro conflicto limítrofe con Argentina.

Séame permitido hacer algunas muy cortas reflexiones finales. *La primera*, sería señalar que la compleja relación del abogado con la vida económica y social es evidentemente intrínseca a su profesión, que ha existido siempre. Si bien el mundo actual es diferente al mundo de ayer, sin embargo, la actitud humana, la actitud social, la actitud profesional, me atrevería a decir que es básicamente la misma, porque si tuviéramos aquí presentes en esta sala a los estudiantes de 1945, veríamos que hace 40 años ellos reaccionaban con el mismo idealismo y sentido de participación que ustedes demuestran al presente.

Esto nos lleva a señalar que la carrera, la vida del abogado, está destinada a presentar una serie de desafíos, de complejidades, en las que no sólo va a tener que responder profesionalmente desde un ángulo muy estricto, sino que deberá abrirse a otras dimensiones. Es esa la razón que leyendo el programa de estas Jornadas no me llamó la atención que su temática no sólo es el abogado en relación al ejercicio de su profesión, sino que lo sitúa en función de una serie de campos y actividades diversas. Con todo el respeto hacia otras profesiones, creo que no existe otro tipo de formación que pueda dar una mayor respuesta o vincularse más hacia otras esferas del acontecer humano.

Mi *segunda* reflexión sería la siguiente: es indispensable que en nuestros programas de estudios (y no he hecho un estudio detallado de los programas de las facultades de Derecho), que básicamente son los mismos de mi época, deben conservarse precisamente su amplitud y complejidad y yo he oído a veces a abogados muy distinguidos decir que son partidarios de eliminar cátedras que no son estrictamente profesionales. Sin embargo, creo en la necesidad de inyectar en nuestras facultades de Derecho un mayor trasfondo histórico y cultural. No se trata de crear cátedras nuevas, sino que de pedir a los profesores que desarrollen sus materias con esa perspectiva.

Mi *tercera* reflexión, es que creo que en gran parte este ciclo ha contado no sólo con un buen auditorio, sino que con un auditorio que cualitativamente

se ha sentido muy identificado con los temas planteados, lo que me hace mirar con un gran respeto a la juventud actual. Su intrínseca inquietud y sentido de participación tiene una positiva proyección en el futuro de nuestras organizaciones estudiantiles y en sus responsabilidades frente a la sociedad en el futuro.

Permítaseme citar, para terminar, a don Andrés Bello, creador de la Universidad de Chile y su primer Rector, en su discurso de 1843, quien, al instalar la Universidad de Chile, expresó lo siguiente, refiriéndose a la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas como se llamaba en ese entonces: "A la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas se abre un campo, el más vasto, el más susceptible de aplicaciones útiles. Lo habéis vivido; la utilidad práctica, los resultados positivos, las mejoras sociales, es lo que principalmente espera de la Universidad el Gobierno; es lo que principalmente debe recomendar en sus trabajos a la Facultad. Y herederos de la legislación del Pueblo Rey, tenemos que despejar las incoherencias que deslustran una obra a que han contribuido tantos siglos y tantos intereses alternativamente dominantes, tantas inspiraciones contradictorias; tenemos que acomodarlos a las instituciones republicanas. ¿Y qué objeto más importante o más grandioso que la formación y el perfeccionamiento de nuestras leyes orgánicas? La recta y pronta administración de justicia, la seguridad de nuestros derechos, la fe en las transacciones comerciales, la paz en el hogar doméstico".